

RECOPE

DEPARTAMENTO DE EJECUCION OBRAS CARIBE

INFORME DE FIN DE GESTIÓN

Realizado por:

REINA MARIA
NARANJO
MONGE (FIRMA)

Digitally signed by REINA
MARIA NARANJO MONGE
(FIRMA)
Date: 2023.07.13 14:23:48
-06'00'

Reina María Naranjo Monge

Jefa Departamento de Ejecución Obras Caribe

Periodo:

07 de Diciembre 2020 al 11 de julio del 2023

INFORME DE FIN DE GESTIÓN

Titular: Reina María Naranjo Monge
Puesto: Jefa del Departamento Ejecución Obras Caribe
Período: 07 de Diciembre del 2020 al 11 de julio del 2023

En cumplimiento de los deberes establecidos en el artículo 12 de la Ley General de Control Interno, se presenta a continuación el informe de fin de gestión correspondiente al período que va 07 de Diciembre del 2020 al 11 de julio del 2023, durante el cual estuve a cargo del Departamento de Ejecución Obras Caribe, puesto que entrego a partir del 11 de julio de 2023.

- **Estructura dentro de la Empresa**

El Departamento de Ejecución Obras Caribe es una Dependencia adscrita a la Dirección de Infraestructura y Equipos pertenecientes a la Gerencia de Servicios Técnicos.

Su objetivo principal es realizar todas las etapas del proceso de ejecución desde el diseño detallado hasta la puesta en marcha y capitalización de las obras de inversión y suministro de equipos para la Región Caribe – Muelles Portuarios en Moín, Aeropuerto Limón, Terminal Moín, Estación de Bombeo Moín, B-Line y Poliducto (de Moín al río Madre de Dios en Siquirres).

1.1 Funciones Principales

- Elaborar los alcances técnicos contractuales de los procesos de contratación de obra de infraestructura y/o compra e instalación de equipos.
- Realizar el presupuesto detallado del proyecto mediante la cuantificación de obras, definición de materiales y equipos a suministrar, estudio de mercado y cotizaciones a proveedores.
- Ejecutar los procesos de control y administración de los contratos, en todas sus etapas, para la ejecución de las obras de infraestructura y/o compra e instalación de equipos.
- Inspeccionar que las obras se ejecuten conforme con los alcances contractuales, tanto en costo como calidad.

- Elaborar informes relacionados con la ejecución de obra de infraestructura y/o compra e instalación de equipos.
- Coordinar con diferentes dependencias de la empresa entes externos aspectos relacionados con el inicio, ejecución, capacitación de personal, pruebas de los sistemas, puesta en marcha y entrega de las obras construidas.
- Realizar informes de capitalización de las obras.

- **Recurso Humano del Departamento**

Actualmente el departamento cuenta con 22 colaboradores distribuidas de la siguiente forma: 10 profesionales, 7 inspectores, 1 asistente administrativo, 1 secretaria, 1 operador de equipo móvil, 1 auxiliar de obras y 1 misceláneo.

Se cuenta con 1 profesional en el área eléctrica el cual esta destacado en el proyecto de SAGAS, mismo que está en calidad de préstamo, por lo que para cumplir a cabalidad los proyectos de prioridad 5 en el Plan de Rescate del Sistema Nacional de Combustibles, es criterio de la suscrita que se realice el traslado definitivo de este profesional al Departamento de Ejecución Obras Caribe.

Del grupo profesional hay 3 Ingenieros que se prevé se jubilen el presente año, motivo por el cual se determina que es imprescindible llenar cuanto antes las plazas que dejarán vacantes a fin de darle continuidad a la gestión de contratación actual y proyectos en ejecución.

Adicionalmente, en este momento el Departamento cuenta con 2 plazas vacantes fijas, para inspectores de obra, de las cuales una ya se encuentra en trámite para que sea utilizada por el Departamento de Transformación y Mejora, la otra está en proceso de justificación a fin de definir la necesidad para su uso. Se cuenta además con una plaza de misceláneo, la cual se considera podría ser reclasificada para el puesto de oficinista con la finalidad de disponer del Recurso Humano que permita cumplir con la ejecución de los proyectos asignados según el Plan de Rescate del Sistema Nacional de Combustibles.

Mediante el oficio EOCa-0488-2023, se remitió un informe detallado acerca del requerimiento de personal, que permita realizar los proyectos que se encuentran incluidos en el Plan de Rescate del Sistema Nacional de Combustibles. A continuación, se presenta

el resumen de los proyectos con prioridad, situación presupuestaria y estado “sin alcance”:

Obras a desarrollar por EOCa	Costo estimado	Regla Fiscal		Pendiente alcance
		Dentro	Fuera	
Prioridad 5				
Sistema Filtración líneas marinas y Poliducto (Obras adicionales) (*)		x		
Sistema Contraincendios muelle 5.1	\$6 111 385,50	x		
YT-7709 esfera de almacenamiento para 25 000 barriles de GLP.	\$862 080,52	x		
Separador API-421 de la Terminal Moín	\$1 038 815,64	x		
Arrancadores y AC Sistema Bombeo Poliducto	\$1 000 000,00	x		
Dique YT-7127	\$2 235 503,94	x		
Sustitución Calderas Moín	\$6 466 739,68	x		
Sustitución de paneles SCI Terminal Moín	\$40 000,00	x		
Mantenimiento de Pilotes muelle 5.1	\$800 000,00	x		
7212 tanque de almacenamiento para 100 000 barriles de bunker (**)	\$4 100 000,00	x		
7314 tanque de almacenamiento para 350 000 barriles de diésel	\$6 800 000,00	x		
YT-7710 esfera de almacenamiento para 25 000 barriles de GLP.	\$4 750 012,00	x		
Construcción de 2 esferas GLP, obras faltantes y obras conexas	\$63 296 108,76		x	
Cambio de bombas de Poliducto Moín - Línea 2				x
Nuevos Cargaderos GLP - Terminal Moín	\$4 000 000,00		x	
Remoción de sedimentos en el Muelle 5.0 y 5.1 (Dragado)				
Prioridad 3				
Obras complementarias del sistema de esferas	\$8 333 000,00			
Prioridad 1				
Densímetros en líneas de ventas - Terminal M				x

De acuerdo con el detalle anterior, se tendrían 17 obras de las cuales 12 tienen prioridad 5: (10 dentro de la regla fiscal y 2 fuera de la regla fiscal), prioridad 1: 1 obra sin definición del alcance y prioridad 1: 1 obra en la que esta Dependencia aportaría la gestión técnica (Remoción de sedimentos). Con prioridad 3: 1 obra fuera de regla fiscal y prioridad 1: 1 obra pendiente de alcance.

- **Principales Proyectos Atendidos y/o Desarrollados durante el Periodo**

3.1 Estado de los proyectos existentes al inicio de la gestión y que se encuentran pendientes de concluir:

- **Proyecto “Ingeniería, Procura y Construcción de 3 tanques en la Terminal Moín”**

Este proyecto había iniciado en la Administración anterior y se encontraba en un proceso de Resolución Contractual por incumplimientos del contratista de la obra.

El proyecto contemplaba la adición y la modificación de la ingeniería, diseño detallado, suministro, prefabricación, construcción, montaje, instalación, planos de taller, visado de planos, permisos, pruebas, capacitación, gestión socio ambiental y puesta en marcha del proyecto 3 tanques de almacenamiento en Terminal Moín:

Tanque YT-7127, para almacenar gasolina súper, capacidad 100 000bls

Tanque YT-7212, para almacenar búnker, capacidad 100 000bls.

Tanque YT-7314, para almacenar diesel, capacidad 350 000bls.

Estado actual del proyecto

a. Contrato:

Dado al incumplimiento por parte del Contratista Felguera IHI S.A. en agosto de 2019 se le comunicó la suspensión del contrato y se dio el inicio del procedimiento de resolución contractual.

El 27 de febrero del 2023 se emite acto final de la Resolución Contractual con documento RESOLUCION GAF-0174-2023, del 27 de febrero de 2023, donde se indica en el “Por Tanto”, en el punto “PRIMERO” lo siguiente:

“... se declara resuelto de forma unilateral el contrato correspondiente a la LICITACION PUBLICA: número 2012LN-000004-02 suscrito entre RECOPE Y FELGUERA IHI S.A., en razón del incumplimiento por parte de la investiga FELGUERA IHI conforme quedó acreditado en la presente resolución...”

b. Tanque YT-7127, para almacenaje de gasolina súper, capacidad 100 000bls

Este recipiente se concluyó con recursos propios, según instrucción girada mediante nota GD-0618-2019, del 31 de octubre de 2019 por parte de la Unidad Técnica del departamento en conjunto con personal del Depto. de Mantenimiento Caribe.

Con nota EOCa-1057-2022, del 21 de diciembre de 2022, se remite a la Dirección de Infraestructura y Equipos la información para proceder al traslado formal del tanque YT-7127 y sus sistemas a la Gerencia Usuaria.

Mediante el documento EOCa-0952-2023, del 22 de noviembre de 2022, se remitió al Depto. de Contaduría y Ejecución de Presupuesto, la información para la capitalización de dichos activos.

c. Tanque YT-7212, para almacenaje de búnker, capacidad 100 000bls

Este recipiente presenta un avance de las actividades constructivas del 84%, con un monto ejecutado de \$8 565 531,26 (ocho millones quinientos sesenta y cinco mil quinientos treinta y un dólares con 26/100).

En cuanto a este recipiente se tienen los siguientes hechos:

- La "*Matriz Plan de Rescate*" define la priorización de proyectos y recursos que implementará la empresa, a efecto de dar cumplimiento a la restricción presupuestaria dada por la aplicación de la Regla Fiscal.". En dicha matriz se otorga la clasificación "*1-Medio*" al tanque YT-7212. Aunado a dicha categoría se tiene la condición de "*Fuera Regla Fiscal*", lo que podría interpretarse que no se vislumbra asignación de recursos presupuestarios en el corto plazo. Con lo anterior, los plazos para poner dicha infraestructura en operación son inciertos.

Con lo anterior, es claro que se corre el riesgo del deterioro de la infraestructura ya construida, teniendo en cuenta las condiciones ambientales industrial-marino, que impera en la zona, razón por la cual se ha elevado a la DIE y a la GST la solicitud

de analizar la priorización dada a estos proyectos, mediante notas: EOCa-0066-2023, EOCa-0115-2023 y EOCa-0358-2023.

Mediante el documento GST-0265-2023, se instruye a la Dirección de Infraestructura y Equipos a Gestionar en forma conjunta con la Gerencia de Operaciones, el formulario para el cambio de prioridad para el tanque YT-7212. Con nota EOCa-0476-2023, se da respuesta a la nota GST-0265-2023 y se remiten los formularios a la DIE para el cambio de prioridad para que proceda con el trámite correspondiente. Además, por parte de la Unidad Técnica se reitera la imposibilidad de realizar actividades de mantenimiento de la infraestructura ya construida.

- Se recibió el Acuerdo de Junta Directiva JD-0085-2023, con el cual se le instruye a la Gerencia General lo siguiente:

“...3.Solicitar a la Gerencia General que elimine del Portafolio de Proyectos los siguientes proyectos: Ampliación y modernización Plantel GLP Moín, Desarrollo de Tancaje de RECOPE...”

Aunado a lo anterior, mediante los oficios EOCa-0399-2022 y PEM-0243-2022, ambas del 02 de mayo de 2022, se instruyó a esta Unidad Técnica de la siguiente forma:

“...1. Al momento de recibir la resolución contractual de ambos proyectos, se deberá proceder con el cierre ante las instancias competentes, destacando el BPIP del MIDEPLAN.

4. Las obras complementarias, así como aquellas que hayan quedado pendientes de las contrataciones actuales, se tramitarán como proyectos nuevos, para lo cual el Departamento de Planificación Empresarial buscará definir la variable tipo de MIDEPLAN que sea adecuada según los trabajos requeridos, y en virtud de esto, se determinará el

instrumento necesario para poder realizar su trámite ante los entes externos...” (El subrayado y negrita no corresponde al original).

Con el oficio PEM-0349-2023, del 04 de julio 2023, se indica:

“...Esto quiere decir que para el 2024 no se debe presupuestar, ya que, de acuerdo con ese oficio de la Junta Directiva, se realizará los tramites de cierre después del año presupuestario...”

Con la documentación mencionada anteriormente, es claro que para el período 2024 se cerrará el proyecto actual y se deberá iniciar con las gestiones correspondientes para los estudios de pre inversión correspondiente y la asignación de los presupuestos para una nueva contratación.

d. Tanque YT-7314, para almacenaje de diesel, capacidad 350 000bls

El avance de las actividades constructivas en este tanque es del 87%, correspondiente a un monto ejecutado de \$19 992 539,13 (diecinueve millones novecientos noventa y dos mil quinientos treinta y nueve dólares 13/100).

Las condiciones de priorización de este tanque y el cierre del proyecto en el período 2024, es el mismo al indicado los hechos relevantes del tanque YT-7212. Por lo que, a la fecha se remitió a la DIE el formulario correspondiente para gestionar el cambio de priorización en el Plan de Rescate del Sistema Nacional de Combustible.

e. Inventarios del proyecto

Teniendo en consideración la priorización dada a los tanque YT-7314 y YT-7212, así como al hecho que ambas obras deberán gestionarse como proyectos nuevos, requiriendo estudios de pre inversión, ingeniería y procesos de contratación, se está gestionando la entrega de materiales (cables, tornillería, tuberías, empaques, válvulas, accesorios, etc.) a áreas funcionales que realizan labores de mantenimiento, con lo que

se busca dar un uso adecuado a dicho inventario.

Mediante el oficio EOCa-0487-2023, se le remitió al Ing. Pablo Gutiérrez, el detalle de las actas de los materiales entregados como parte de las labores mencionadas en el párrafo anterior.

Adicionalmente, se realizarán gestiones correspondientes para el traslado de los inventarios restantes al Almacén de la Terminal Moín.

- **Ampliación y Modernización Plantel GLP Moín**

A partir de febrero de 2018, el contratista FELGUERA IHI.SA, responsable de la ejecución de este proyecto, comunicó formalmente la imposibilidad de continuar con el desarrollo de las obras, por estar experimentando un desequilibrio financiero, según su criterio.

A esa fecha el contratista había ejecutado un 83% de avance físico de la obra, y durante el 2017 había realizado la puesta en marcha y soporte técnico de las esferas YT-7712, YT-7713 y la línea de importación.

Durante el 2018 se iniciaron reuniones para la evaluación de la situación, en las cuales no se logró consenso respecto al origen del desequilibrio financiero, por lo que la empresa judicializó sus reclamaciones y RECOPE procedió a iniciar el proceso de Resolución Contractual en sede administrativa a partir del 19 de agosto de 2019.

Dada la necesidad de contar con el almacenamiento y los sistemas de bombeo, la Administración Superior, considerando el debido proceso emitió el acto motivado según nota GD-0618-2019, para que con recursos propios se pusieran en marcha las esferas YT-7709 y los sistemas de bombeo.

Obras ejecutadas con recursos propios

a. Sistemas de Bombeo Ventas y Transferencias

Estos sistemas de bombeo están conformados por dos subsistemas, compuesto cada uno de tres bombas de manera que las operaciones de ventas, así como las operaciones de proceso de recirculación y transferencias se llevan a cabo de manera independiente, lo cual permite un proceso más versátil de manera que las operaciones de planta no afectan la venta de combustible, por lo que no se afecta la atención de los clientes finales de la empresa.

La Gerencia de Servicios Técnicos con el oficio GST-0103-2020, del 26 de mayo de 2020, instruyó a la Unidad Técnica del proyecto para iniciar los trabajos necesarios para la puesta en operación de los sistemas de bombeo, a partir de esta fecha se iniciaron las gestiones presupuestarias, las tareas de diseño y obra para la instalación de los sistemas de bombeo.

Las obras se desarrollaron bajo la Dirección Técnica del Proyecto SAGAS y el personal Operativo de los Departamentos de Mantenimiento Región Caribe y del Departamento de Instrumentación.

Para ambos sistemas, una vez cumplidas las etapas de entrenamiento, puesta en marcha, soporte técnico, conclusión de pendientes y entrega del dossier de calidad, se hizo la entrega formal de esta infraestructura al usuario con nota EOCa-SAGAS-0037-2023.

Bajo este esquema el costo estimado de la obras fue de **\$369 957.00** (Trescientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y siete dólares exactos).

1. Sistema de Ventas YP-772722 A/B/C

El sistema de bombeo YP-7722 A/B/C, inició el proceso de puesta en marcha, el día **08 de noviembre de 2021**, finalizando el día **19 de noviembre de 2021**, los resultados de las pruebas de desempeño y operación se registraron, y fueron remitidos a la Gerencia de Operaciones, Dirección de Procesos Industriales y Portuarios y al Departamento de Procesos Industriales.

El sistema de bombeo para Ventas YP-7722 A/B/C, inició la fase de Soporte Técnico el día 20 de noviembre de 2021, y se extendió hasta el 8 de marzo del 2022, el informe con el detalle de los resultados fue remitido a la Gerencia de Operaciones, Dirección de Procesos Industriales y Portuarios y al Departamento de Procesos.

2. Sistema de Transferencias YP-7701 A/B/C

El sistema de bombeo YP-7701 A/B/C, inició el proceso de puesta en marcha, el día **16 de noviembre de 2021**, finalizando el día **19 de noviembre de 2021**, los resultados de las pruebas de desempeño y operación se registraron y fueron formalmente remitidos a la Gerencia de Operaciones, Dirección de Procesos Industriales y Portuarios y al Departamento de Procesos Industriales.

El sistema de bombeo para Ventas YP-7722 A/B/C, inició la fase de Soporte Técnico el día **20 de noviembre de 2021**, y se extendió hasta el **8 de marzo del 2022**, el informe con el detalle de los resultados fue remitido formalmente a la Gerencia de Operaciones, Dirección de Procesos Industriales y Portuarios y al Departamento de Procesos Industriales.

b. Puesta en marcha de la esfera YT-7709

Con nota GG-UA-0106-2021 del 27 de julio de 2021 se recibió comunicación del Acuerdo de Consejo Consultivo de la sesión # 23-2021, celebrada el 20 de julio de 2021, que según incisos 5.1 y 5.2, se da la instrucción para que el Proyecto SAGAS con recursos propios proceda a realizar las actividades de acondicionamiento y actualización de la esfera YT-7709, que el contratista dejó deshabilitada y con los trabajos inconclusos.

El presupuesto estimado para estas obras fue de **\$ 610 367.00** (Seiscientos diez mil trescientos sesenta y siete dólares americanos exactos).

Con estas obras se rehabilita una esfera, aumentando el almacenamiento en 25 000 barriles nominales.

A julio de 2023, se tiene un avance físico del 68% y una fecha estimada de entrada en operación para junio 2024.

c. Estado actual del proceso de resolución contractual

El Órgano Decisor para el proceso de Resolución Contractual de esta contratación, según expediente N° 19-000040-P-DJ, procedió a dictar el acto final, el pasado 27 de febrero de 2023, según nota GAF-0173-2023.

Con nota EOCa-0365-2023 del 11 de mayo de 2023, el Dpto. de Ejecución Obras Caribe como parte del seguimiento solicitó al Órgano Fiscalizador informar sobre el estado del procedimiento de resolución contractual.

En respuesta el Órgano Fiscalizador, según nota DIE-0162.2023 del 09 de junio de 2023, remitió el Acto Final GAF-0173-2023 y la nota AJ-0708-2023 del 08 de junio de 2023 de la Asesoría Jurídica, la cual indica que el Acto Final se encuentra recurrido.

Una vez analizados los documentos GAF-0173-2023 y AJ-0708-2023, se solicitó con nota EOCa-SAGAS-0046-2023 de 07 de julio de 2023 al Órgano Fiscalizador, gestionar consultas sobre lo actuado para cumplir con las resoluciones del acto final.

3.2 Estado de los proyectos en ejecución

• Sistema de Filtración de líneas marina y Poliducto

Este proyecto fue adjudicado el 17 de diciembre del 2020 por parte de la Junta Directiva según oficio JD-0472-2020, por un monto de: $\text{¢}4\ 196\ 120\ 812,34$ con IVA incluido con un plazo contractual de 265 días naturales. La fecha de inicio de la etapa de ejecución fue el 14 de setiembre del 2021 y la fecha de término contractual (plazo inicial + prorrogas aprobadas) fue el 10 de noviembre del 2022. A la fecha del presente informe están en trámite solicitudes de ampliación al plazo que se fueron gestionadas posterior al 10 de

noviembre del 2022, motivo por el cual se han gestionado las mismas como “días inimputables de multa.

La fecha para la Recepción Provisional de la obra fue el 03 de mayo del 2023 y se prevé la Recepción Definitiva para el 26 de julio del mismo año.

Se inició el proceso de capitalización de la obra según la normativa interna dado que el proyecto se encuentra concluido.

- **Ingeniería, Procura y Construcción de dos Calderas Piro-tubulares en la Terminal de Moín RECOPE**

Este proyecto fue adjudicado por la Junta Directiva el 25 de noviembre del 2021 según nota JD-0412-2021, por un monto de \$6 466 739,68 y un plazo de entrega de 462 días naturales. Por motivos de flujo de caja y restricción de la Regla Fiscal se realizó una suspensión del plazo contractual el 13 julio del 2022 por parte del Órgano Fiscalizador y que fue aprobado por el ente de competencia con oficio P-0338-2022 del 14 de julio del 2022.

Posteriormente, la orden de inicio de la ejecución de obra se dio el 15 de diciembre del 2022 y se empieza con el período de requisitos previos, para finalmente iniciar la fase de diseño el 06 de febrero del 2023.

El proyecto lleva un avance del 3.74% correspondiente a la fase de diseño y no se ha concluido la misma, ya que están pendientes la aprobación de los planos ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, así como los impuestos municipales.

Cabe recalcar que el avance de la obra lleva un retraso de 81 días naturales al 30 de junio del 2023, situación a la que debe darse seguimiento para lograr que el contratista realice las medidas correctivas pertinentes que permitan el avance de la obra acorde a lo programado.

3.3 Estado de los proyectos en elaboración del pliego de condiciones

- **Sistema contra incendio del muelle petrolero 5.1**

- a. Primer proceso de contratación**

El 04 de Noviembre del 2020 se recibe una única oferta de parte del Consorcio Navarro y Avilés – CIEM. Con nota GD-CZC-0783-2020, de fecha 10 de diciembre de 2020 se remite nota con recomendación solicitada por Dirección de Proveeduría, indicando que debido a que el precio dado por el oferente Consorcio Navarro y Avilés – CIEM en su carta de presentación difiere del que indica en la tabla de pagos de su oferta, y que aclaró que el monto válido de su oferta es el de la carta de presentación. Por lo anterior se recomienda declarar el proceso infructuoso, ya éste monto excede el estimado por RECOPE en un 20.45% y supera el margen de +10% establecido en el I apartado 1.17.1 del pliego de condiciones.

Este primer proceso estuvo a cargo del Ing. William Alpízar Chaves. Dada la carga de trabajo del Ingeniero citado con el oficio EOCa-0663-2021, del 19 de octubre de 2021, se reasigna como Jefe del Proyecto al Ing. Hansell Vargas Garita.

- b. Segundo proceso de contratación**

La recepción de ofertas fue el 02 setiembre del 2022 y se recibe una única oferta de parte de la empresa INGCONS SAS SUCURSAL COSTA RICA.

Con oficio EOCa-0862-2022 del 20 de octubre de 2022 se remite la recomendación técnica al Departamento Contratación Bienes y Servicios, indicando que debido a que la oferta recibida supera en un 14.29% el costo estimado, que no cumple con la experiencia en obras similares y que como resultado del estudio de la capacidad financiera elaborado por el Depto. de Contaduría y Ejecución de Presupuesto, se considera “no fiable” en cuanto a los índices de EBIDTA; esta Unidad Técnica recomienda declarar infructuoso el proceso de contratación y proceder con la recotización del mismo, previo a la aplicación de ajustes al pliego de condiciones.

c. Estado actual del Proyecto

Habiendo tenido dos procesos de contratación declaradas infructuosas, se procedió a analizar los motivos y ajustar los parámetros necesarios, para poder obtener una mayor participación de oferentes en la nueva etapa de contratación. Entre los ajustes realizados están los requisitos de experiencia en obras similares y actualización del costo estimado.

Ante la entrada en vigencia de la nueva Ley General de Contratación Pública, se tiene que el nuevo pliego de condiciones generales a utilizar para el nuevo proceso fue suministrado el 24 abril 2023 por el Departamento Contratación Bienes y Servicios vía correo electrónico.

Una vez recibido el nuevo pliego de condiciones, se procedió a analizar y ajustar las condiciones de acuerdo a los alcances del proyecto. En el nuevo pliego, como parte de la gestión de requisitos a cumplir para la contratación de obra pública se solicita en el apartado 2.22.1 “Comité de Expertos” (Para la presente contratación se dispondrá de un comité de expertos de conformidad con las condiciones establecidas en la Sección II de este documento y lo regulado en el capítulo III de la LGCP y su reglamento.)

“...Para la licitación mayor, la Unidad Solicitante deberá adjuntar a la Decisión Inicial la justificación sobre la conformación del comité de expertos, la cual deberá considerar los riesgos, así como la inversión y el valor público de la obra, aspectos que permitirán definir la naturaleza del comité (colegiado o unipersonal) y si el mismo es permanente o ad hoc. Dicha justificación deberá ser aprobada por el nivel de competencia que aprueba el inicio del procedimiento. Los honorarios y gastos que demanden los miembros del comité deberán ser previstos en el monto estimado de la contratación. El pliego de condiciones debe establecer en las Condiciones Técnicas cómo será conformado el Comité de Expertos para la resolución de conflictos de conformidad con lo regulado en el Capítulo III del Título V del RLGCP...”

Tal y como se requiere en este apartado, la Unidad Solicitante deberá justificar la conformación del comité citado e indica que dicha justificación deberá ser aprobada por el nivel de competencia que aprueba el inicio del procedimiento. Por lo que se solicitó al Órgano Fiscalizador mediante nota EOCa-0303-2023 del 24 de abril 2023 indicar como se procederá en la atención de este requerimiento. A la fecha se está a la espera de esta definición para poder incorporarlo al pliego de condiciones y poder realizar el ajuste que se requiera en el costo del presupuesto del proyecto, con la finalidad de finalizar el pliego de condiciones y continuar la Evaluación Ex Ante del pliego de condiciones.

- **Ingeniería, Procura y Construcción del sistema de arrastre de lodos y separación de agua-aceite del separador Tipo API 421 en la Terminal Moín.**

El proyecto había sido asignado al Ing. Hansell Vargas Garita inicialmente, pero debido a la carga de trabajo del señor Vargas y dado que el presente proyecto tiene una prioridad 5 en el Plan de Rescate del Sistema Nacional de Combustibles se requiere que se trabaje de forma inmediata en el pliego de condiciones y presupuesto, así como los trámites correspondientes ante la Dirección de Planificación, por tal motivo el proyecto fue reasignado el 11 de julio del 2023 mediante oficio EOCa-0497-2023 al Ing. William Alpízar Chaves.

Cabe agregar que el proyecto ha sido desarrollado bajo la modalidad IPC, sea "Ingeniería, Procura y Construcción del sistema de arrastre de lodos y separación de agua-aceite del separador TIPO API 421 en la Terminal de Moín de RECOPE", dado que no se cuenta con diseños.

El pliego de condiciones que se había desarrollado debe ser ajustado a la nueva Ley General de Contratación Pública.

Adicionalmente en el informe elaborado por el Ing. Vargas Garita se indica que es necesario incluir como parte del alcance la intervención del sistema contra incendio y actualizarlo ya que no hay ningún equipo de este sistema en el sitio.

3.4 Otros proyectos gestionados

- **Dragado de puestos petroleros 5.0 y 5.1**

Este proyecto se ha estado gestionando directamente por la Gerencia General y funcionarios de la Gerencia de Operaciones, tratando de hacer efectivo el acuerdo tripartito entre RECOPE, JAPDEVA y MOPT (concesión a APM Terminals), en el entendido de establecer las áreas que son responsabilidad de cada institución/empresa para el mantenimiento del puerto y que permitan operaciones seguras en cuanto a la profundidad de las áreas de interés para cada usuario.

A la fecha del presente informe no se ha entregado por parte del MOPT la batimetría realizado en el mes de junio 2023 y no se tiene un plano que defina por parte del ente rector de puertos (MOPT) con coordenadas CRTM las áreas que RECOPE debe dragar, sin esta información no es viable la determinación de la cantidad de sedimentos a remover.

Una vez recibida esta información se deberá proceder con el cálculo de volumen a dragar, considerando buques de 80000 TM (de acuerdo a nota DIP-0109-2023) en la dársena del muelle 5.0, así como del volumen a dragar en la dársena del muelle 5.1.

Adicionalmente, dado que el estudio de mercado para determinar el precio por metro cúbico draga data de años atrás, se debe realizar un nuevo estudio de mercado que permita determinar el costo del metro cúbico dragado, costos de movilización/desmovilización, costos por remesas al exterior, impuestos y costos indirectos de la contratación.

Cabe agregar que RECOPE en su pliego de condiciones debe establecer específicamente que el costo por metro cúbico debe comprender el estimado correspondiente por *“stand by”* o *“tiempo muerto”* por no poder trabajar. Lo anterior por cuando las tarifas de este costo por separado son altas y son difíciles de cuantificar ya que los equipos de dragado trabajan 24 horas, 7 días a la semana y el contratista lo realizaría vía reclamo económico. Esta situación encarecería mucho la obra por la situación que las prioridades de entrada

al puerto y habilitación de áreas se realiza por parte del MOPT y JAPDEVA, situación que dejaría a RECOPE en una situación de indefensión que tendería a encarecer la obra.

- **Sustitución de variadores de velocidad, arrancadores y aires acondicionados en estaciones de bombeo de Limón, Siquirres y Turrialba:**

Este proyecto se empezó a gestionar por parte del Departamento de Ejecución Obras Caribe mediante nota EOCa-0555-2022 con fecha 21 de junio de 2022, designándose al Ing. Jorge León Orozco como jefe del proyecto.

A partir de ese momento se comenzó con la revisión de equipos, mantenimientos, costos involucrados en el mantenimiento, representantes de fabricantes de equipos, temas ambientales para el proyecto, estimación de costos y otros, que permitió tener listo el Formulario de Inversiones, el cual fue enviado el 06 de setiembre de 2022 al Departamento de Planificación Empresarial mediante nota GST-0393-2022.

Posteriormente se han tenido reuniones virtuales con personal de ese departamento, con el objeto de ampliar los temas que se enviaron en el documento mencionado. La última reunión realizada virtualmente fue el 01 de marzo de 2023.

Se ha estado preguntando al Departamento de Planificación Empresarial acerca del avance de este proyecto, sin embargo, no ha habido mayores respuestas que: *“aún se continúa revisando documentación relacionada”* y que se debe integrar un grupo EMI para la realización de la etapa de pre inversión.

- **Ampliación de la Terminal Portuaria Petrolera del Atlántico**

En este proyecto se atendieron dos demandas puestas en sede judicial por el contratista de la obra, mismas que están pendientes de definir las fechas de las audiencias.

El proyecto fue finalizado, se realizó la entrada en operación y puesta en marcha y se realizó la respectiva capitalización de la obra.

A la fecha no se tiene ningún avance respecto a la Recepción Definitiva y cierre del proyecto.

El cumplimiento exigido por RECOPE de algunos pendientes del alcance del contrato, se encuentra en trámite judicial, por lo que se deberá esperar la resolución y acatamiento de lo que emita el Juzgado para poder realizar el cierre del contrato.

4. Valoración del Riesgo

Durante el periodo de gestión se realizaron los respectivos ejercicios de Valoración de Riesgo del departamento y de los proyectos, el mes de junio 2023 se realizaron estos ejercicios según constan en los expedientes del departamento y de cada proyecto.

Con oficio EOCa-0451-2023 del 12 de julio del 2023 se remitieron los ejercicios de valoración de riesgo para los procesos de “Contratación de proyectos de inversión de obras de infraestructura y equipos” y “Ejecución de obras y adquisición de equipos” del departamento.

El detalle de los riesgos y acciones presupuestas para cada proceso se detallan a continuación:

REVISIÓN DE MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS				
PE-07-06-008				
NOMBRE DEL PROCESO O PROYECTO		Contratación de obra y adquisición de equipos.		
RIESGO		RIESGO RESIDUAL (1)	No. MEDIDA	DETALLE DE MEDIDAS EN PROCESO, PLANTEADAS COMO RESULTADO DE LA VALORACIÓN (2)
CODIGO	NOMBRE	ACTUAL		
RPO-02	Recursos Humanos	0,100	01-2023	Solicitar ante la DIE recurso humano requerido para conformar los equipos de trabajo para gestionar la actividades de la fase de contratación de las obras, sevicios y bienes asignados al Departamento.
RPO-06	Infraestructura y Equipo	0,100	02-2023	A partir del Plan de Rescate clasificar los proyectos según prioridad y etapa en el que se encuentre.

REVISIÓN DE MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS				
PE-07-06-008				
NOMBRE DEL PROCESO O PROYECTO			Ejecución de obra y adquisición de equipos.	
RIESGO		RIESGO RESIDUAL (1)	No. MEDIDA	DETALLE DE MEDIDAS EN PROCESO, PLANTEADAS COMO RESULTADO DE LA VALORACIÓN (2)
CODIGO	NOMBRE	ACTUAL		
RPO-02	Recursos Humanos	0,100	01-2023	Solicitar ante la DIE recurso humano requerido para conformar los equipos de trabajo para atender los proyectos asignados a Departamento.
RPO-06	Infraestructura y Equipo	0,100	02-2023	A partir del Plan de Rescate clasificar los proyectos según prioridad y etapa en el que se encuentre.
RPP-08	Supervisión e inspección de obras	0,100	03-2023	Solicitar a la DIE gestionar ante la Dirección Administrativa, la capacitación del personal profesional y técnico a partir de los requerimientos presentados en el Plan de Capacitación 2023.

Cabe agregar que con oficio DIE-0206-2023, del 06 de julio se indicó que una vez analizados los informes de los procesos “Contratación de proyectos de inversión de obras de infraestructura y equipos” y “Ejecución de obras y adquisición de equipos”, se contaba con el aval de la Dirección de Infraestructura y Equipos.

Asimismo, en lo que respecta a los Planes de Gestión de Riesgos propuestos, los cuales tienen como fin bajar los riesgos residuales “Altos” a niveles moderados, cuentan con el apoyo de esa Dirección.

5. Sugerencias para la buena marcha del Departamento

Para el adecuado desarrollo de los proyectos debe formalizarse un Departamento de Ingeniería dado que los diseños son específicos para la industria de los hidrocarburos.

En el caso de que los proyectos se desarrollen bajo modalidad de Ingeniería, Procura y Construcción (IPC), la experiencia ha comprobado que debe hacerse primero la contratación de la Ingeniería y posteriormente otra contratación para la procura y la construcción.

Considerando la inversión realizada en los tanques YT-7212 y YT-7314, se recomienda que en el corto plazo se realice la pre inversión y consecución de recursos económicos para la finalización de ambos recipientes.

Dado que en el 2023 se jubilan tres profesionales 3 y la jefatura del Departamento, se recomienda se realice una capacitación del personal actual y del que esta por contratarse en aspectos de normas de la industria propia de hidrocarburos y de contratación administrativa.